



ochocientos veinte y cinco, juntos en sus Salas Consistoriales los
 tres que componen la Justicia Concejo y Regimiento de ella
 como lo tienen de costumbre tratado y acordado lo siguiente
 para que se nombren Alcaldes de Barrio, y al efecto se nombra
 ron de conformidad lo siguiente

- Barrio de la Puente y Puellas } A Jose Garcia, y por teniente, a Juan Sanchez Martin
- Pa. de la Plaza N. } A Ramon Picon Escudero, y teniente Juan Simancas
- Pa. de San Camillo = }
- Pa. de la Calle Larga = A Juan Antonio Moreno, y por teniente Juan Sanchez
- Pa. de la Calle Mayor = A Fran. Neco, y por teniente Gonzalo Perez
- Pa. de la Comedea = A D. Alfonso Lopez Ortiz, y teniente Alfonso Torrecilla
- Pa. de D. Juan = A Antonio Tomas Martinez, y teniente Manuel Carreras
- Pa. de la Plaza del N. = A Domingo Martinez Oliva, y ten. Jose M. de Loga
- Pa. de San Martin } A Juan L. de Pico, y por teniente Juan Fernandez
- Pa. de San Martin = }
- Pena Blanca = Agustin Sanchez, y por teniente Lorenzo Lopez
- Arbriii = A Nicolas Masca, y por teniente, Pedro Torrecilla
- Pa. de el ojo = A Miguel Lopez Alforca, y por teniente Miguel Lopez Loga
- Pa. de la Cruz = A Juan del Pozo, y por teniente Juan Jose Cervera
- Calle de Mayena = A Felipe del Pozo, y por teniente D. Alonso Aguacil
- D. Gonzalo = A Juan Alonso Lopez, y por teniente Juan de la Cruz Lopez

A cuyos Alcaldes de Barrio y tenientes se les hara saber en
 nombramiento por el presente Secretario, a cuyo efecto se
 ran comparecidos a las Casas de este por los Porteros de este
 Ayuntamiento.

Con lo que se concluyo en el Ayuntamiento que fir
 maran los tres concurrentes de que yo el Secretario Cer
 tifico =

Yo el Secretario
 Juan Carrasco
 Donque
 Angel Moreno
 Quisiamante

